Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Hezkuntza Departamentua Departamento de Educación

Eleaniztasunaren
eta Arte Ikasketen Zerbitzua
Servicio de Multilingüismo
y Enseñanzas Artísticas
San Domingo, 8 • Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA/IRUÑA
Tel. 848 42 65 53
siea@navarra.es

INFORME JUSTIFICATIVO DE OMISIÓN, DE LOS TRÁMITES DE CONSULTA, AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICAS DEL PROYECTO DE ORDEN FORAL por la que se autoriza al Departamento de Educación a la implantación de las especialidades de Bajo Eléctrico y Guitarra Eléctrica correspondientes a las enseñanzas profesionales de música y se modifica la Orden Foral 79/2007, de 29 de junio, por la que se establece la estructura y horario de las enseñanzas profesionales de música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

La propuesta normativa referida no tiene impacto significativo en la actividad económica, no impone obligaciones relevantes a los destinatarios ni regula aspectos parciales de una materia, por lo cual se omite la consulta pública regulada en el apartado primero del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, a 1 de marzo de dos mil diecisiete.

EL DIRECTOR DE MULTILINGÜISMO Y
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza
Educación
Eleaniztasunaren eta Arte
Ikasketen Zerbitzua
Servicio de Multilingüismo
y Enseñanzas Artísticas

Hasier Morras Aranoa